



República de Chile
Provincia de Linares
Dpto. de educación municipal
Sección de Administración y Finanzas
Oficina de Adquisiciones

03 ABR. 2019

Parral,
DECRETO EXENTO N° 2040

VISTOS:

1. La orden de compra N° 4159-139-CM19 proveniente de Convenio Marco.
2. La factura N° 17721 de fecha 19 de Marzo 2019 de "REPARACIONES BBCC LIMITADA"
3. El decreto exento N° 1372 del 11 de Marzo 2019 que Aprueba la Adquisición mediante Convenio Marco.
4. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto exento N° 782 de fecha 04 de Febrero de 2019, que delega en el cargo de jefe DAEM la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" los decretos que autorizan las altas y bajas de Inventarios de bienes muebles y sus destinaciones; y a la vez que establece un orden de prelación ante la ausencia formalizada del jefe DAEM.
7. Decreto afecto N° 2221 de fecha 24 de Diciembre 2018, que nombra a Don Mario A. Garcia Martinez, como Jefe DAEM

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el alta de las especies mencionadas que a continuación se detallan, para su incorporación física al registro de inventario administrativo del servicio e Inclusión a la hoja mural que corresponda, que maneja el departamento de Adquisiciones.

Nº	GRUPO	CANT	ESPECIE	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	DESTINO
59	C	1	DESKTOP ARTEC NETIVOT I3 8VA M20	\$372,537	\$372,537	LEY SEP 10% ADM. CENTRAL
60		1	DESKTOP ARTEC NETIVOT I3 8VA M20	\$372,536	\$372,536	DAEM

TOTAL: \$745,073.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Mario A. Garcia Martinez
MARIO A. GARCIA MARTINEZ
JEFE DAEM
PARRAL

PRU/ECH/ARC/MGM/KHO/LBA/las

DISTRIBUCION: 1.-Archivo Municipalidad 2.-Archivo Daem 3.-Archivo Of. Adquisiciones Daem
4.- Archivo Unidad Inventario Daem 5.- Archivo Seccion Of. Adm y Finanzas Daem